

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Se otorgan títulos de bachillerato a los estudiantes que acrediten
la siguiente credencial No. 004 de febrero de 1977 expedida por el C.E.D. de Bogotá D.C.

Confiere al

Rafael Antonio Rodríguez Melambía

C.C. 99.187-474 de Cajicá

El Título Técnico en

Administración Hotelera

Después de haberse satisfecho los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En la forma y según este diploma.

Bogotá, D.C., Mayo 17 de 1993



"Te invitamos a hacer la educación y la cultura con pasión y con fe."

Ponencia Jurídica No. 24 de Febrero 4 de 1972. Resolución No. 03279/1993 M.E.N.

ACTA DE GRADO N°
FOLIO N°
DIPLOMA N°

3317
30899-U
6855

En el Aula de la FUNDACION FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR CEDINPRO, seccional Bogotá, siendo las 3 00 PM del día DIECISIETE (17) del mes de MAYO del Año 1993, se reunieron los doctores **RECTOR Y DECANO**, de la **FACULTAD DE ADMINISTRACION HOTELERA**, con el fin de llevar a cabo el acto de Grado, mediante Resolución No. 03279 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el literal 10 del Artículo 34 del estatuto de la Universidad, de el Egresado(a) **RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ VELANDIA**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía N° 79.187.474 de Cúcuta, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa para optar el título técnico de

Administración Hotelera

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al Graduando **RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ VELANDIA** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá D.C. a los DIECISIETE (17) días del Mes de Mayo del año 1993

28

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PÁGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE

El Contratista **RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ VELANDIA**, identificado con CC: 79187474, se encuentra ejecutando las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO 2018 - CT - 177
FECHA DEL 18 DE ENERO DE 2018

OBJETO: PRESTAR APOYO COMO TECNICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, EN EL ÁREA DE COBERTURA EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

VALOR EN PESOS \$30.800.000.00
VALOR EN SMLV 39.42
PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 MESES
FECHA DE INICIO: 24 DE ENERO DE 2018
ADICIONES: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN 24 DE DICIEMBRE 2018
ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución
FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

La escala de calificación está definida de la siguiente manera:

9-10 = EXCELENTE: Constantemente supera de manera excepcional el desempeño esperado en el puesto.
8 = MUY BUENO: Desempeña el puesto por encima de lo esperado.
X 7 = BUENO: Desempeña el puesto justo en la forma adecuada.
6 = INSATISFACTORIO: Frecuentemente presenta dificultades en el desempeño de su puesto.
5-1 = DEFICIENTE: Raramente realiza las tareas y obligaciones inherentes a su puesto.


LILIANA ANDREA VILLALOBOS
 Directora Gestión Educativa
 Supervisora contrato 2018-CT-177

20



EL SUSCRITO SUPERVISOR: MARIA ELENA PAVAS VARGAS

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chila con NIT. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ VELANDIA, identificado con NIT. 79.167.474, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

- CONTRATO NÚMERO: C-T 170
- FECHA DEL 22 DE Febrero de 2017.
- OBJETO: Prestar apoyo como Técnico en la secretaria de educación en el grupo P.A.E. para la logística y seguimiento del programa de alimentación escolar en cumplimiento a los lineamientos implementados por el .M.E.N.
- VALOR EN PESOS: \$ 20.407.500
- VALOR EN SMMLV: Veintisiete
- PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez meses
- FECHA DE INICIO: 22 de febrero de 2017
- ADICIONES: por valor de \$ 3.811.250, del 07 de Noviembre de 2017
- PRORROGAS: N.A
- SUSPENSIONES: N.A
- CESIONES: N.A
- FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE Diciembre de 2017
- ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.
- FECHA DE LIQUIDACIÓN:

La calidad de calificación está definida de la siguiente manera:

- 9.10 - EXCELENTE: Constantemente supera de manera excepcional el desempeño esperado en el cargo.
- 8 - MUY BUENO: Desempeña el puesto por encima de lo esperado.
- 7 - BUENO: Desempeña el puesto justo en la forma adecuada.
- 6 - INSATISFATORIO: Frecuentemente presenta dificultades en el desempeño de su puesto.
- 5 - DEFICIENTE: Raramente realiza las tareas y obligaciones inherentes a su puesto.

MARIA ELENA PAVAS VARGAS

SUPERVISOR

Revisado: Maria Elena Pavas Vargas, Profesional C.
Firma: Maria Elena Pavas Vargas, Profesional C.